

34º PREMIO JUVENIL DE CREACIÓN LITERARIA

Con motivo de fomentar el espíritu creativo entre los jóvenes, se crea un premio dotado con **1000 € y placa**, conforme a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los jóvenes de 15 a 19 años
2. Sólo se podrá presentar un trabajo con una extensión máxima de 15 folios **impresos**, a doble espacio, con tipo de letra equivalente a ARIAL 12, por una sola cara. **No se admitirán los enviados por correo electrónico.**
3. Todos los trabajos se presentarán en lengua castellana
4. Los trabajos, por triplicado, se presentarán sin identificación alguna. En sobre aparte cerrado, y en su interior, constará: el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email, fotocopia del DNI del autor o autores y el documento de autorización del tratamiento de los datos personales que se incluye en las bases. En el exterior del sobre se indicará el lema y el título del trabajo.
5. Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle peatonal Pío Baroja, nº 22, 14400 Pozoblanco, hasta **el día 1 de julio, a las 14:00 horas, independientemente de la fecha que indique el sello de correos.**
6. Los premios serán recogidos **obligatoriamente** por su autor en el acto organizado para tal fin. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la ley vigente.
7. El autor o autores de la obra premiada renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre la misma, pudiendo esta administración disponer libremente de ella, publicarla y difundirla en cualquier soporte, por una sola vez.
Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá dichos trabajos a sus autores y serán destruidos.
8. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo, que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar el premio desierto, si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlo ex-aequo.

9. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores en la misma categoría y modalidad.

10. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases